

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 29 de abril de 1963 por la que se declara jubilado al Topógrafo separado del servicio don Jesús Méndez Hernández

Ilmo. Sr.: El Consejo de Ministros, en la reunión celebrada el día 19 del actual, de conformidad con el artículo primero de la Ley de 17 de julio de 1953, ha acordado la jubilación de don Jesús Méndez Hernández, Topógrafo de ese Instituto, separado del servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 29 de abril de 1963 por la que se nombra por concurso a don Adolfo Enrique Millán López Oficial Mayor del Gobierno General de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo próximo pasado para proveer la plaza de Oficial Mayor vacante en el Gobierno General de la Región Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de la Gobernación don Adolfo Enrique Millán López, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, con imputación al presupuesto de dicha Región, cesando en el que venía desempeñando en el expresado Gobierno General.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años,
Madrid, 29 de abril de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 30 de abril de 1963 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas por los Ministerios y Organismos civiles que se citan para ser cubiertas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.

Excmos. Sres.: Como resolución del concurso convocado por la Orden de 12 de marzo de 1963 de esta Presidencia («Boletín Oficial del Estado» número 68), para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos civiles por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que a propuesta de la «Comisión Mixta de Servicios Civiles» se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «en servicios civiles», cuando lo disponga el Ministerio del Ejército en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados, con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo sexto del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Lérida.—Capitán de Artillería don Agustín López Sánchez, del Regimiento de Artillería número 21.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Segundos Jefes Provinciales de Protección Civil

Zamora.—Coronel de Artillería don Manuel Díez Folgado, de órdenes señor Ministro en Madrid.

Soria.—Teniente Coronel de Caballería don Aníbal Caro Román, de órdenes señor Ministro en Zaragoza.

Huesca.—Teniente Coronel de Artillería don José López Orive, de «Expectativa».

Adjuntos de segundos Jefes Provinciales de Protección Civil

(Dependerán del segundo Jefe provincial)

Badajoz.—Comandante de Infantería don Rafael Morales Morán, de la Agrupación de Infantería Independiente de Castilla número 16

Cuenca.—Comandante de Infantería don Manuel Jiménez García, de las Fuerzas de Policía Armada, Inspección General, Madrid.

Huelva.—Capitán de Ingenieros don Juan Caro Daza, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería Guzmán el Bueno número 21.

Jaén.—Capitán de Ingenieros don Antonio Bautista Jiménez, de la Caja de Recluta número 26.

Lérida.—Capitán de Infantería don José Pantín Tellado, de «Expectativa».

Oviedo.—Capitán de Infantería don Luis Laspra Fernández, de la División de Infantería Oviedo número 71.

Segundos Jefes locales de Protección civil

Cuenca.—Coronel de Artillería don Leopoldo Moreno Herrero, de «Expectativa».

Calahorra.—Teniente Coronel de Caballería don Miguel García López de Oñate, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Durango.—Teniente Coronel Jurídico don Fernando Erro Mendiluce, de órdenes señor Ministro en Bilbao.

Lora del Río.—Teniente Coronel de Infantería don Serafín Rojas García, de órdenes señor Ministro en Sevilla.

Villarreal de los Infantes.—Teniente Coronel de Infantería don José Montagudo Moragues, Ayudante de Campo del excelentísimo señor General Gobernador Militar de Valencia.

Córdoba.—Comandante de Infantería don Juan Rabadán Serrano, de las Fuerzas de Policía Armada, Madrid.

Calañas.—Comandante de Infantería don Emilio Pérez Macías, de la Caja de Recluta número 1.

Reinosa.—Comandante de Artillería don Fernando Artech González, de «Expectativa».

Galdácano.—Capitán de Artillería don Isaías de Santiago Bajo, de «Expectativa».

Lorca.—Capitán de Infantería don Juan Jordán Fernández de Santaella, del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13.

Adjuntos de segundos Jefes locales de Protección Civil

(Dependerán del segundo Jefe local)

Cuenca.—Teniente Coronel de Infantería don Angel Chao Pérez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Ciudad Real.—Comandante de Infantería don Tomás Díaz Carbonero, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Gijón.—Comandante de Infantería don Félix García Arranz, de la Agrupación de Infantería Simancas número 4.

Santander.—Comandante de Infantería don Carlos González de las Cuevas del Río, de la Caja de Recluta número 54.

Zamora.—Comandante de Infantería don Luis Sánchez Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 40.

MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARÍAS DE GOBIERNO DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Sevilla.—Capitán de Infantería don Manuel López Jiménez, de órdenes señor Ministro en Sevilla.—Licenciado en Derecho.

FISCALÍAS DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Barcelona.—Coronel de Infantería don Santiago Gómez García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

Granada.—Coronel Auditor don Tomás López-Jurado Luque, de órdenes señor Ministro en Granada.—Doctor en Derecho.

Sevilla.—Comandante de Infantería don Luis Benedicto Mambona, de la Comisión Geográfica número 1-S, Sevilla.

Comandante de Ingenieros don Juan García Montilla, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería Guzmán el Bueno número 21.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA

Guadalajara.—Comandante de Infantería don Mariano Martín López, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.

Teruel.—Comandante de Caballería don Pablo Muñoz Hernández, de la Inspección de la Segunda Región Pecuaria, Córdoba.

SERVICIOS ESPECIALES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA

Algeciras.—Comandante de Artillería don Francisco Díaz-Otero Fernández, del Regimiento de Artillería número 9.

Capitán de Caballería don José Clavijo Vidal, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.

Bilbao.—Comandante de Infantería don Agustín Ruiz Pascual, de la Agrupación de Infantería Garelano número 45.

Capitán de Infantería don Luis Rodríguez Nievas, de las Fuerzas de Policía Armada, Madrid.

Castellón.—Comandante de Infantería don Pedro Encinas Díaz, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Granada.—Comandante de Caballería don Fernando Mendoza Carrasco, de órdenes señor Ministro, en Granada.

Ibiza.—Capitán de Artillería don Luis de la Torre Verdier, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Vigo.—Capitán de Infantería don José Seara Conde, de la Agrupación de Infantería Murcia número 42.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

AYUNTAMIENTOS

Málaga.—Coronel de Infantería don Manuel Casadevall Ormaechea, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43.

Lérida.—Teniente Coronel de Infantería don Emilio Llaser Gomis, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 24.

Las Palmas.—Capitán de Ingenieros don Vicente Marrero Pérez, del Grupo de Automóviles de Canarias.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Hospitalet de Llobregat (Inspectores de la Guardia Urbana): Capitán de Infantería don Quintiliano Zufiga Franco, de la Agrupación de Infantería Alcántara número 33.

Capitán de Infantería don David Álvarez González, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

SUBSECRETARÍA

Madrid.—Capitán de Infantería don Antonio Requena Jiménez, de «Expectativas».

INSITUTOS NOCTURNOS

Barcelona.—Capitán de Caballería don Bernardo Villasanz Ledesma de «Expectativas».

ESCUELAS DEL MAGISTERIO

Tarragona.—Capitán de Ingenieros don Francisco Ferrer Bengoechea, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña Teruel número 51.

MINISTERIO DE TRABAJO

SECRETARÍA DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE EMPLEO

Avila.—Capitán de Artillería don Mariano de la Cuesta Rey, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS

Valencia.—Comandante de Artillería don Ramón Taboada Couceiro, del Regimiento de Artillería número 47.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS NAVALES

Madrid.—Capitán de Caballería don Valeriano García Pérez, de «Expectativas».

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

INSPECTORES ADMINISTRADORES DE GRUPOS DE VIVIENDAS SINDICALES

Gijón.—Comandante de Infantería don Diego Cabezedo García, de «Expectativas».—Artículo sexto.—Designación ministerial.

DISPOSICIONES COMUNES

a) El plazo de incorporación y presentación en los destinos adjudicados será desde la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día 30 de mayo próximo como fecha límite; no obstante, los Jefes y Oficiales que tengan su residencia en plaza diferente a aquella en que radique el destino civil que le ha sido adjudicado, no emprenderán la marcha para efectuar su incorporación al mismo hasta pasados quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para evitarles perjuicios, caso de rectificación de destinos.

Los Jefes y Oficiales destinados a la Dirección General de Protección Civil harán su presentación, dentro del plazo señalado, a los señores Gobernadores civiles respectivos los destinados a Jefaturas Provinciales, y a los señores Alcaldes los destinados a Jefaturas locales.

Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse a su destino civil dentro del plazo señalado en el párrafo primero, por razón del servicio que actualmente desempeña, en el cual no puede ser relevado por no existir ningún otro Jefe u Oficial en su misma Unidad, y no sea posible agregarlo de otra a esos efectos, vendrá obligado a remitir a la dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la Autoridad superior militar regional de quien dependa, en el que se justifique la demora, mandando un duplicado del mismo a esta Comisión mixta para su conocimiento y efectos a que dé lugar.

b) Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro Jefe u Oficial lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de esta Comisión Mixta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 32, exponiendo las razones que crean conveniente dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendándose las reclamaciones recibidas en esta Comisión vencido el referido plazo.

c) Para iniciar el percibo de las asignaciones civiles fijas a que se refiere la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 256, de fecha 12 de noviembre de 1958, deberán remitir inmediatamente de efectuada su incorporación, y en los meses sucesivos, a esta Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación) certificado que les será extendido y firmado por el Jefe civil de quien dependan, haciendo constar esta circunstancia y acompañado de nota con el domicilio de su residencia. El primer mes este certificado será remitido en duplicado ejemplar.

d) A los efectos del párrafo primero del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958, se considerará que está consoli-

da la situación de «En servicios civiles» transcurridos seis meses del pase a la referida situación, contados a partir de la fecha 30 de mayo antes indicada.

La baja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados o proponerse por el Ministerio u Organismo correspondiente durante los veinte días naturales anteriores a la fecha 30 de noviembre de 1963, en que termina el plazo para la consolidación de los destinos, cursada por conducto del Jefe civil del Organismo donde prestan sus servicios, con arreglo a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1963.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos en vacante producida por pase a la situación de excedente voluntario de don Jesús Jaráiz Cerdán.

Ascenso de escala

A Ingeniero primero, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José María González Aboin, y con antigüedad de 1 de marzo del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión

A Ingeniero primero, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis Antonio Sansón-Chirinos Vicens, y antigüedad de 1 de mayo del año en curso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado en el Cuerpo de Delineantes de Catastro, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don José Picazo Picazo.

Habiendo cumplido el día 2 de mayo del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Delineante de Catastro Mayor de primera, Jefe de Administración Civil de primera clase, don José Picazo Picazo,

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado con dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Delineantes de Catastro de este Instituto, en vacante producida por jubilación de don José Picazo Picazo

Ascensos de escala:

A Delineante Mayor de primera, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Martín Cubillo.

A Delineante Mayor de segunda, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con sueldo anual de 27.000 pesetas, más

dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Cuadrado Suárez

A Delineantes Mayor de tercera, Jefe de Administración Civil de la tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Francisco Leal Romano.

A Delineante Principal de primera, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Manuel Fernández Padiá.

A Delineante Principal de segunda, Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José L. Villalobos Gómez.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 3 de mayo del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Delfín Fernández Recio, Sargento de la Guardia Civil de la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien reconocer a don Delfín Fernández Recio, Sargento de la Guardia Civil de la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la misma, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 18.240 pesetas inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 13 de febrero del corriente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Jenaro Marrojo Hurtado, Instructor de segunda de la Guardia territorial de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de vuestra Ilustrísima, ha tenido a bien reconocer a don Jenaro Marrojo Hurtado, Instructor de segunda de la Guardia territorial de aquella Región, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 18.240 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 13 de diciembre de 1961, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.